LEGISLACIÓN ACCESIBILIDAD

OBLIGACIONES RESPECTO A LA ACCESIBILIDAD -CARGA DESPROPORCIONADA

ENTIDADES OBLIGADAS (INCLUIR EJEMPLOS DE CUMPLIMIENTO Y DE INCUMPLIMIENTO)

- - dependientes de las Administraciones Públicas.

ACTIVIDADES PERIÓDICAS

SE DEBERAN REALIZAR LAS SIGUIENTES **ACTIVIDADES PERIODICAS:**

- Revisar la declaración de accesibilidad

- Revisar la valuación de carga desproporcionada

Realizar acciones de concienciación y formación

FECHAS CLAVE

01-11-2018

Procedimiento de Solicitud de información accesible y quejas
 Procedimiento de Reclamaciones

- 01-10-2020
- Informe de Seguimiento sobre el cumplimiento de los Requisitos de Accesibilidad
 Informe de Seguimiento de Promoción, Concienciación y Formación

DECLARACIÓN DE ACCESIBILIDAD. SUGERENCIAS-QUEJAS-**RECLAMACIONES**

CADA ENTIDAD OBLIGADA DEBE ELABORAR UNA DECLARACIÓN DE ACCESIBILIDAD. EL CONTENIDO MÍNIMO EXIGIDO POR LA **NORMA EUROPEA ES EL SIGUIENTE:**

- Enumeración de las partes del contenido que no sean accesibles y las razones de dicha inaccesibilidad, indicando las alternativas accesibles.
- Descripción y enlace de los mecanismos de comunicación que se ponen a disposición de las personas interesadas para realizar comunicaciones sobre requisitos de accesibilidad y solicitudes de información accesible o quejas.
- Dicha declaración será actualizada periódicamente, como mínimo una vez al año o cada vez que se realice una revisión del cumplimiento de los requisitos de accesibilidad.
- Para cada sitio web, la entidad obligada deberá publicar, en formato accesible, su declaración de accesibilidad de tal modo que desde todas sus páginas esté disponible su acceso.
- En el caso de aplicaciones para dispositivos móviles, la entidad obligada podrá publicar la declaración en el sitio web de la entidad obligada que haya que desarrollado la aplicación junto con el enlace para su descarga o bien facilitarla en el momento de la descarga de la aplicación desde la plataforma de distribución correspondiente.

UNIDAD DE ACCESIBILIDAD:

Esta unidad garantizará el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles para todo su ámbito de competencia

Cada Unidad responsable de accesibilidad se encargará de elaborar con periodicidad anual tres informes que deberá tener disponibles antes del 1 de octubre de cada año a partir del año 2020:

- Informe sobre la atención de quejas y reclamaciones
- Informe de seguimiento sobre la promoción, concienciación y formación dentro de

Esta unidad deberá asumir las siguientes funciones: